AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 de 2026

LA EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD - EDSA, en cumplimiento de lo exigido en el artículo **2.2.1.1.2.1.2** del decreto 1082 de 2015, se permite informar que ha dado inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos para Seleccionar a una Persona Jurídica de Derecho Privado Colombiana, de reconocida capacidad y experiencia, para la prestación del servicio para la organización del Sistema de Control Interno y el ejercicio de las auditorías internas en la Empresa Departamental para la Salud

EDSA es una entidad descentralizada del orden Departamental, ubicada en la ciudad de Manizales, en la calle 23 Carrera 21, edificio Licorera, piso 4, oficina 400

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@edsamanizales.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO: Seleccionar a una Persona Jurídica de Derecho Privado Colombiana, de reconocida capacidad y experiencia, para la prestación del servicio para la organización del Sistema de Control Interno y el ejercicio de las auditorías internas en la Empresa Departamental para la Salud – EDSA de la ciudad de Manizales.

Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas nacionales que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar conforme a la constitución y la ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Concurso de méritos.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Desde su legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 11 de marzo de 2026 a las 4 p.m. Se presentará en la Plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Hasta la suma de treinta y dos ochocientos treinta y tres quinientos pesos M/C ($32.833.500).

La presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial, tal y como se encuentra descrito en el proyecto de pliego de condiciones.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección, entre las cuales está el concurso de méritos. La entidad ha considerado que, para la escogencia de la oferta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.3.2.** del decreto 1082 de 2015 para el concurso de méritos.

La oferta más favorable será aquella que tenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	
MÁS DE CINCO Y HASTA 8 AÑOS	10 PUNTOS
MÁS DE 8 AÑOS Y HASTA 12 AÑOS	15 PUNTOS
MÁS DE 12 AÑOS	20 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONTROL INTERNO DE LA PERSONA QUE HARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO	
MÁS DE 5 AÑOS Y HASTA 8	20 PUNTOS

MÁS DE 8 AÑOS Y HASTA 12	40 PUNTOS
MÁS DE 12 AÑOS	60 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
HASTA EL 50% DEL PERSONAL SERÁ COLOMBIANO	5 PUNTOS
MÁS DEL 50% DEL PERSONAL SERÁ COLOMBIANO	10 PUNTOS

SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE EDSA	
FACILITAR A LA ENTIDAD SOFTWARE PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	10 PUNTOS
NO CONTAR CON SOFTWARE PARA LA ENTIDAD	0 PUNTOS

3.2 FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuada la apertura del sobre que contiene la propuesta se procederá a realizar el análisis jurídico y técnico de organización a partir de los documentos contenidos en ella, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias del presente Pliego de Condiciones, cuáles propuestas son habilitadas.

Requisitos habilitantes:

CRITERIO: Verificación Jurídica

CALIFICACIÓN: Habilitado / No habilitado

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

CALIFICACIÓN: Habilitado / No habilitado

La ponderación de las propuestas se hará únicamente a las ofertas que hayan sido evaluadas como "HABILITADAS", en los documentos de verificación jurídica y técnica.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.3 FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA

Para efecto de la calificación, el proponente deberá acompañar los documentos que la soporten, de lo contrario no obtendrá puntaje en este aspecto.

Se escogerá el ofrecimiento más favorable a la entidad; el ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 se determinará en el concurso público de méritos, será aquella que presente la mejor calidad, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones, con independencia del precio, que no será factor de calificación o evaluación.

CRONOGRAMA:

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	17 de febrero 17 pm m.	Plataforma SECOP II
Publicación Proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	17 de febrero 17 pm.	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego	Del 17 de febrero al 23 de febrero 4 p.m.	Plataforma SECOP II

Plazo manifestación de interés para limitar a Mypimes	N/A	
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego.	Febrero 25 – 3. pm.	Plataforma SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo.	Febrero 27 - 12 m.	Plataforma SECOP II
Publicación acto de apertura del proceso.	Febrero 27 - 12. m.	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	Del 27 de febrero al 4 de marzo 4 p.m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones al Pliego Definitivo	Marzo 9 – 11 a.m.	Plataforma SECOP II
Fecha límite para la expedición de adendas	Marzo 9 - 4 p.m.	Plataforma SECOP II
Fecha para presentación de propuestas	Del 27 de febrero al 11 de marzo 4 p.m.	Plataforma SECOP II
Audiencia de tipificación, asignación y distribución de riesgos, y de aclaración al contenido del pliego de condiciones	Marzo 3 a las 10 a.m.	Oficinas de EDSA.
Cierre del proceso de selección	11 de marzo 4 p.m.	Plataforma SECOP II
Apertura de ofertas	11 de marzo 4:30 pm	Plataforma SECOP II

Informe de presentación de ofertas	12 de marzo – 11 a.m.	Plataforma SECOP II
Publicación informe de evaluación	17 de marzo – 11 a.m.	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Del 18 al 20 de marzo 3 p.m.	Plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación	25 de marzo a las 10 a.m.	Oficinas de EDSA
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización.	26 de marzo a las 10 a.m.	Oficinas de EDSA
Entrega de garantías de ejecución del contrato	27 de marzo	Plataforma SECOP II Oficinas de EDSA
Aprobación de Garantías e inicio de ejecución del contrato	27 de marzo	Plataforma SECOP II Oficinas de EDSA

El presente aviso se publica hoy diecisiete (17) de febrero de 2026

MARIANA GÓMEZ ZULUAGA
Gerente - EDSA